

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

07 MAR. 2023

Para los fines pertinentes téngase en cuenta la siguiente:

1.- Tal como se desprende a folio 560 del informativo se le puso de presente a cada una de las partes intervinientes el dictamen pericial arrimado por el demandado Garrido de Pombo.

2.- Agréguese a los autos la noticia criminal No. 150016000133201600047 que obra a folios 631 a 663 del informativo.

3.- Obsérvese que la parte actora descurre el traslado del dictamen - fol. 664 a 665-. En el momento procesal correspondiente se solicitara la comparecencia de los peritos.

4.- Téngase en cuenta la respuesta adosada por la Fiscalía 18 Seccional de Tunja - fol. 691 a 698-

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 21 Hoy La Sria. 08 MAR. 2023  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

GP.-